

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

6478 *Resolución de 3 de junio de 2020, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 18 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de la plaza de Jefe/a del Departamento de Emergencia y Postconflicto.*

Con motivo de la ocupación por nuevos funcionarios, durante el transcurso de la convocatoria, de los puestos de «Jefe/a de la Unidad de Prevención y Evaluación de la Oficina de Acción Humanitaria» y el puesto de «Jefe/a de Área de Ayuda de Emergencia de la Oficina de Acción Humanitaria» que formaban parte del tribunal del órgano de selección. Tras la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 1 de 1 de enero de 2020, de la resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de la plaza de Jefe/a del Departamento de Emergencia y Postconflicto, se transcribe a continuación la oportuna modificación:

En la base VII. Proceso de selección. Página 62,

Donde dice:

«...suplente: Don Oriol Escalas Nolla, Jefe de la Unidad de Prevención y Evaluación de la Oficina de Acción Humanitaria.

– Vocal: Doña Cristina Giménez Santamarina, Jefa de Área de Ayuda de Emergencia de la Oficina de Acción Humanitaria...»

Debe decir:

«...suplente: Doña Elena Bravo Taberné, Jefa de la Unidad de Prevención y Evaluación de la Oficina de Acción Humanitaria.

– Vocal: Doña María Teresa Ambrós Mendioroz, Jefa de Área de Ayuda de Emergencia de la Oficina de Acción Humanitaria...»

Madrid, 3 de junio de 2020.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General, P.S. (Resolución de 25 de mayo 2020), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Asuntos Generales, Belén Paredes Rico.